



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura

Las Malvinas son argentinas

- 40 AÑOS -

RESOLUCION N°  
CORRIENTES,

1437 22  
18 AGO 2022

VISTO la Resolución N° 657/21 C.S. por la cual se aprueba la Convocatoria a Evaluación para la permanencia en el cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación SIMPLE del Prof. Juan Pablo Rodríguez, para cumplir funciones en la Asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA del Área CIENCIAS BIOLÓGICAS del Departamento de BIOQUÍMICA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Resolución N° 416/21 C.S., la cual ratifica en todas sus partes la Resolución N° 2583/21 R.

Que en línea con lo informado en el Memorándum N° 6 de la Secretaría Administrativa de Fa.CENA, se establece que los trámites administrativos en la FaCENA podrán ser iniciados de manera física (presencial) y virtual (a distancia), a través del Departamento de Mesa de Entradas y Salidas y Archivos (MESA) de la Unidad Académica, área con competencia exclusiva en la materia (Res. N° 162/21 C.S.).

Que la Res. N° 400/20 C.S. garantiza la continuidad del trámite de las evaluaciones docentes que se encuentran pendientes de realización, sin prescindir del control de la legalidad que debe ejercerse sobre las mismas.

Que es necesario establecer los plazos y previsiones conforme al artículo 99° de la Res. N° 956/09 CS.

Las atribuciones inherentes a la suscripta.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER el período de inscripción para la Convocatoria a Evaluación del Prof. Juan Pablo Rodríguez dispuesta por Res. N° 657/21 C.S., para la permanencia en el cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SIMPLE, para cumplir funciones en la Asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA, del Área CIENCIAS BIOLÓGICAS del Departamento de BIOQUÍMICA a partir del **01/09/22 al 15/09/22 inclusive**.

Dpto.	Area	Asignatura	Cat	Docente a evaluar
BIOQUÍMICA	CIENCIAS BIOLÓGICAS	QUÍMICA BIOLÓGICA	PROF. ADJ. S	JUAN PABLO RODRÍGUEZ

ARTICULO 2°.- REALIZAR la inscripción a través de Mesa de Entradas y Salidas y Archivos de la Facultad,

- **Expedientes a distancia:** enviando al correo electrónico de: [mesaentrada@exa.unne.edu.ar](mailto:mesaentrada@exa.unne.edu.ar), la documentación correspondiente, en virtud de los artículos 100° y 101° de la Res. N° 956/09 C.S.

- **Expedientes físicos:** La inscripción se recibirá en Mesa de Entradas y Salidas y Archivos de la Facultad, sito en Avda. Libertad N° 5600 (Monoblock 2°) en horario de 8:00 a 15:00 hs.

- Los expedientes físicos requieren la recepción de la documentación probatoria de manera presencial, en el Dpto. de Concursos con anterioridad a la inscripción, en el horario de 8:00 a 14:30 hs.

ARTICULO 3°.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.-

Lic. YANINA MEDINA  
YM/Secretaría Académica  
Fa.CENA - UNNE

ES COPIA

Cr. Enrique de Jesús Navarro  
a/c Dirección de Gestión de  
Innovación Administrativa  
Fa.C.E.N.A. - U.N.N.E.

Mgter. MARÍA VIVIANA GUGLIEMONE  
DECANA  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura  
Universidad Nacional del Nordeste